

RAMA JUDICIAL						
REPÚBLICA DE COLOMBIA						
JUZGADO SEGUNDO (2º) LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ						
LISTADO DE ESTADO						
ESTADO No. 007				FECHA DE FIJACIÓN: 3 DE MAYO DE 2021		
No.	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
1	Ejecutivo	2017-534	AFP Porvenir S.A.	Disnaequipos S.A.S.	Programar audiencia de trámite y decisión de excepciones de mérito consagrada en el parágrafo 2º del art. 42 del CPT y de la SS, para el 14 de julio de 2021 a las 8:30 a. m.	30/04/2021
2	Ordinario	2018-446	Omar Eduardo Martínez Aparicio y otro	Bavaria S.A. y otro.	Se reprograma audiencia pública consagrada en el artículo 77 del CPT y SS para el 24 de junio de 2021 a las 8:30 a. m.	30/04/2021
3	Ejecutivo	2019-068	AFP Proteccion S.A.	Servicios El Nogal S.A.S.	Requerir por última vez a al abogado Alejandro Ramírez Bigott, quien fue designada como curadora ad litem de la sociedad demandada.	30/04/2021
4	Ejecutivo	2019-199	Diego Armando Amortegui Castaño	Texmoda S.A.S.	Programar audiencia de trámite y decisión de excepciones de mérito consagrada en el parágrafo 2º del art. 42 del CPT y de la SS, para el 14 de julio de 2021 a las 11:00 a. m.	30/04/2021
5	Ejecutivo	2019-293	Lucio Fermin Díaz Arevalo	Bavaria S.A.	Fija agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del C.G.P.	30/04/2021
6	Ordinario	2019-597	Agenor Marimon Geldys	Gaseosas de la Sabana S.A. en liquidación y otro	Se reprograma audiencia pública consagrada en el artículo 77 del CPT y SS para el 30 de junio de 2021 a las 8:30 a. m.	30/04/2021
7	Disolución, liquidación y cancelación de registro sindical	2020-236	Plásticos Truher S.A.S.	Unión Sindical de La Industria - Usti	Dar por contestada la demanda por parte de Unión Sindical de Trabajadores de la Industria – USTI. Dar por no contestada la demanda por parte de Juan Fernando Acosta Tabares, María del Carmen Berrío, Vanessa Muñoz Bustamante, Dora Patricia Cossio Cano, Ovidio Neisa Castiblanco, Sergio Iván Ríos Grajales, María Zoraida Zapata Ruiz y Carlos Mario Zea Flórez. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 9 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
8	Ordinario	2020-243	Jair Ruíz Otálora	Auto Clipper Ltda. y otros	Dar contestada la demanda por parte de la sociedad Unión de Transportadores Ciudad de la Sal Transsal S.A.S.Inadmite contestación de la demanda presentada por Fernando Álvarez Ramos y por la sociedad Auto Clipper Ltda. para que, dentro del término de 5 días hábiles, se subsanen las deficiencias advertidas. Reconoce personería.	30/04/2021
9	Ordinario	2020-249	Joaquín Carbo Domínguez	Grupo Empresarial Oikos S.A.S.	Inadmite contestación de la demanda para que, dentro del término de 5 días hábiles, se subsanen las deficiencias advertidas. Reconoce personería.	30/04/2021
10	Ordinario	2020-251	María Custodia Pinzón	Sucesión de Ana Eliza Cifuentes Vda. de Pachón y otros	Inadmite contestación de la demanda para que, dentro del término de 5 días hábiles, se subsanen las deficiencias advertidas. Reconoce personería.	30/04/2021
11	Ordinario	2020-253	Francisco Javier Laguna Gelvez	Constructora Chacón Ingeniería S.A.S. y otra	Rechaza la demanda. Archivar las diligencias.	30/04/2021

12	Ordinario	2020-261	Luis Jaime Silva Ruíz	Productos Químicos Panamericanos S.A.	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 10 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
13	Ordinario	2020-293	Fernando Ballén Baquero	Alpina Productos Alimenticios S.A.	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 26 de julio de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
14	Ordinario	2020-303	Héctor Álvaro Velásquez Bello y otros	Don Jediondo Sopitas y Parrilla S.A.S. en Reorganización	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 12 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
15	Ordinario	2020-319	Nubia Isabel Díaz Valbuena	Alpina Productos Alimenticios S.A.	Inadmite contestación de la demanda para que, dentro del término de 5 días hábiles, se subsanen las deficiencias advertidas. Reconoce personería.	30/04/2021
16	Ordinario	2020-321	Isidro Santos Gutiérrez	Claudia Marcela Guarín Malagón	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
17	Ordinario	2020-325	Rafael Eduardo Gómez Garnica	Cooperativa Zipaquireña de Transportadores y otra	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
18	Ordinario	2020-333	María Alexandra Acosta Venegas	Colegio Gimnasio Británico S.A.S	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 11 de agosto de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
19	Ordinario	2020-335	Wilson Armando Erazo López	Bavaria & Cia S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
20	Ordinario	2020-345	Oswaldo Rojas Rodríguez	Explotaciones Carboníferas Yerbabuena S.A.S	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
21	Ordinario única	2020-351	Daniel José González Herrera	Mundo De&Cor	Admite demanda. Ordena notificar.	30/04/2021
22	Ordinario	2020-355	Albeiro Silva Castillo	Omnes S.A.S. y otros	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021

23	Ordinario	2020-357	Benedicto Penagos Torres	Omnes S.A.S. y otros	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
24	Ordinario	2020-365	José Hérmes Fajardo Ramos	Colpensiones	Dar contestada la demanda. Programar audiencia pública consagrada en el art. 77 del CPT y de la SS, para el 15 de julio de 2021 a las 8:30 a. m. Reconoce personería.	30/04/2021
25	Ordinario	2020-377	César Augusto Orjuela Peñuela	Edgar Antonio Azuero González	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
26	Ordinario	2020-433	María Isabel Cendales Camargo	Rafael Mora Rodríguez	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021
27	Ordinario	2020-437	Jimmy Johanny Rodríguez Camacho	Vitro Colombia S.A.S.	Requiere las partes. Se concede un término de 3 días hábiles. Reconoce personería.	30/04/2021
28	Ordinario	2020-440	John Alexander Pulecio Callejas	Bavaria & Cia S.C.A	Admite demanda. Ordena notificar.Correr traslado a la parte demandada para que presente la contestación de la demanda dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se produzca la notificación respectiva, es decir, después de transcurridos 2 días de recepción del correo. Requerir a la parte demandada para que envíe de manera simultánea el escrito de contestación al juzgado y a la parte demandante en la forma regulada por el art. 3º del Dto. L. 806 de 2020	30/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 3/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carolina Sánchez C.

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO

SECRETARIA